

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA QUE HA INCURRIDO EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE: CONTR 2024 724873 “Suministro de cámaras Trampa y Prismáticos para el Seguimiento del Lince Ibérico LIFE19 NAT/ES/001055-LIFE LYNXCONNECT”

A la vista de la justificación presentada por la empresa H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, S.L., con CIF B13571930, la cual ha incurrido en presunción de temeridad en aplicación de los criterios especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Analizada la justificación presentada en relación a la desviación de su oferta respecto al valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta Área entiende que **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada, por justificar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les solicitó justificación sobre aquellas condiciones de su oferta económica que sea susceptible de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La empresa H-CERO, INGENIERIA Y OBRAS, S.L. se justifica en base a las siguientes condiciones:

- Es el desarrollador, fabricante e importador directo de los bienes ofertados. Obteniendo un precio mucho más competitivo que cualquier revendedor o importador de marcas de terceros.
- Tiene un tamaño óptimo para no incrementar sus costes indirectos disponiendo asimismo de medios humanos expertos en las distintas materias aplicables al servicio.
- Dispone de oficinas, vehículos, herramientas y equipos en propiedad, que le permitirá reducir los costes previstos en el contrato por estos conceptos.
- Dispone de capital suficiente en cuenta como para abordar la ejecución del contrato sin necesidad de obtener un crédito bancario o un aval, por lo que el costo financiero sería nulo en este sentido.

Por todo esto, H-CERO es capaz de ofrecer los servicios descritos en los distintos pliegos referentes a la licitación al precio ofertado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S8NVVLC4DDESPUDJBHFREVME	PÁG. 1/2	

A la vista de lo anterior se entiende justificado lo presentado por la empresa objeto del informe, y para que así conste se firma con la fecha recogida en la firma digital.

VºBº

Fdo.: María Dolores Pamos Bueno
Técnico responsable del contrato

Fdo.: Inmaculada Tenorio Aguilar
Jefa de Área de Biodiversidad y Geodiversidad

(Documento firmado electrónicamente)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA INMACULADA TENORIO AGUILAR	08/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3S8NVVLC4DDESPUDJBHFREVME	PÁG. 2/2	